



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P. - I. - 1958



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	1.000
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas...	1.300
Particulares, anual ptas....	1.500
Semestrales	900
Trimestrales... ..	500
Núm. suelto corriente ...	18
" " atrasado ...	30

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 21

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCVIII

Miércoles 21 de diciembre de 1983

Núm. 152

Administración Provincial

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Consortio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes, entidades y Ayuntamientos interesados en el término municipal de Grijota, que con esta fecha, se remiten a la Junta Pericial de Catastro de Rústica, la relación de características catastrales del nuevo polígono 508 (zona del "Olmo"), confeccionadas a raíz de los trabajos de Renovación Catastral que estarán expuestas al público durante un plazo de quince días, como trámite previo para la tributación en base a los resultados de las trabajos citados.

Palencia, 15 de diciembre de 1983.— El Gerente del Consorcio, Alberto Martín Duque.

4944

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes, entidades y Ayuntamientos interesados en los términos municipales de Becerril de Campos, Fuentes de Nava, Grijota, Manquillos, Mazariegos, Paredes de Nava, Villaumbrales y Monzón de Campos, que con esta fecha se remiten a las Juntas Periciales de Catastro de Rústica, las variaciones efectuadas en los municipios indicados a consecuencia de los trabajos de conservación realizados.

Palencia, 15 de diciembre de 1983.— El Gerente del Consorcio, Alberto Martín Duque.

4944

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Consortio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales

CATASTRO Y VALORACION RUSTICA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y Ayuntamientos de: Castrillo de Villavega, Espinosa de Villagonzalo, Herrera de Pisuegra, Loma de Ucieza, La Puebla de Valdavia, Santervás de la Vega y Villoldo, que con esta fecha y para su exposición al público durante un plazo de quince días, se remiten a las Juntas Periciales de Catastro de Rústica de dichos términos municipales, las variaciones efectuadas por trabajos de conservación, a lo largo de este año.

Palencia, 14 de diciembre de 1983.— El Gerente del Consorcio, Alberto Martín Duque.

4945

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Jefatura Provincial de Palencia

ZONA DE VALDERRABANO (Palencia)

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, y en uso de las facultades que por ello le

han sido conferidas, esta Jefatura, por acuerdo del día de la fecha, ha resuelto rectificar el perímetro de la Zona de Valderrábano, determinado en el Decreto de 20 de junio de 1980, al solo efecto de comprender dentro del mismo las fincas de la periferia que a continuación se relacionan:

Parcelas de la periferia que se incluyen en concentración:

POLIGONO	PARCELA	
3	192	
	193	
	195	
	196	
	197	
	263	
	262	
	264-1	
	5	5-3
6	13	
	23	
	24	
	25	
	26	
	7	27
		28
		32
		38-1
		41
57-1		
57-2		
58		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69-1		
69-2		
70		
71-1		
71-2		
72-1		

POLIGONO	PARCELA
7	73
	74
	75-1
	161
	162
	163
	207
	359
	360
	361
	362
9	80
	90
	91
	92
	93
	94
	95
	96
	97
	98
11	125
	127
	128
	164
	165
	166
	169
	171
	172
	173-1
	174
	173-2
	175
	176
	188
	802-803
	855
	856
857	
861	
862	
863	
12	226
	227
	228
13	94-1
	323

Palencia, 14 de diciembre de 1983.—
El Jefe Provincial (ilegible). 4951

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 2

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de primera instancia e instrucción, número dos, de esta ciudad de Palencia y su partido, en procedimiento Diligencias Preparatorias núm. 94 de 1980, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y tipo de tasación que se indicarán, los bienes inmuebles que posteriormente se describirán, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de Abilio Calderón, núm. uno, segunda planta, el día veinte de enero próximo, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero: Que los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el importe del diez por ciento del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos y que el adjudicatario se subrogará en los gravámenes anteriores y los preferentes, si les hubiere, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Mitad indivisa de la lonja sita en la carretera Gamarra - Betoño, Ayuntamiento de Vitoria, núm. 44, interior, registrada con el núm. 66.228, folio 86 vuelto, tomo 853 de Vitoria, que fue tasada en la suma de ochocientos ochenta mil pesetas.

Dado en Palencia, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—(ilegible).—Mariano Ruiz Pariente.

4949

CERVERA DE PISUERGA

Cédula de emplazamiento

En proveído de esta fecha, dictado en autos de divorcio número 205-1983, de este Juzgado, seguidos a instancia del Procurador señor Pérez Fernández, en nombre y representación de doña María Dámaza Pavón Carrera, contra don Manuel Martín Barquero, mayor de edad, casado y en ignorado paradero, el señor Juez de primera instancia de esta villa, ha acordado emplazar al expresado demandado, a fin de que en el término de veinte días comparezcan en los autos por medio de Procurador en ejercicio y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado, expido la presente cédula que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Cervera de Pisuerga, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario judicial, Angel Azofra.

4954

Juzgados de Distrito

PALENCIA. — NUM. 1

Cédula de notificación

Don Luis Nájera Calonge, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Palencia.

Certifico: Que en los autos de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado con el núm. 1.449-83, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen como sigue:

SENTENCIA: Palencia, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por el señor Juez de Distrito número uno de esta capital, don Luis Almodóvar Penalva, los precedentes autos de juicio de faltas núm. 1.449-83,

por injurias y daños, en el que son partes. Tomás Enrique Herrero Ibáñez, Julián Prieto Paramio, Cipriano Herrero Lesmes, mayores de edad, vecinos de Villarramiel, Manuel Sánchez Sánchez, mayor de edad, y de la misma vecindad, Juan Santiago Menéndez Fernández, mayor de edad, soltero, obrero, domiciliado en París, y como perjudicado el Ayuntamiento de Villarramiel, siendo así mismo parte el Ministerio Fiscal, y

FALLO: Que debo condenar y condeno a Juan Santiago Menéndez Fernández, por las faltas de los artículos 586, caso 1.º, y 597 del C. Penal, a la pena de dos mil pesetas, de multa, por cada una de ellas, y caso de impago, a cuatro días de arresto menor, a que abone al Ayuntamiento de Villarramiel la cantidad de veintiocho mil quinientas pesetas, y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Almodóvar.—Rubricada.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la de su Juzgado, en el día de su fecha, doy fe.—Luis Nájera.—Rubricada.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Juan Santiago Menéndez Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Luis Nájera Calonge.

4932

PALENCIA. — NUM. 1

Cédula de notificación

Don Luis Nájera Calonge, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Palencia.

Certifico: Que en los autos de juicio de faltas núm. 927-83, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Trámite del juicio y D. Previas, artículo 28, tarifa 1.ª, 410 pesetas.

Registro, D. Común 11.ª, 72 pesetas.

Ejecución de sentencia, art. 29, tarifa 1.ª, 54 pesetas.

Citaciones de juicio, D. C. 14.ª, 18 ptas.

Expedición de ocho despachos, D. C. 6.ª, 712 pesetas.

Cumplimiento de ocho despachos, artículo 31, 1.ª, 356 pesetas.

Derechos de tasación, 150 pesetas.

Mutualidad judicial, 1.080 pesetas.

Actos jurídicos documentados, 1.275 pesetas.

Indemnización al perjudicado, 6.077 pesetas.

Multa impuesta al condenado, 3.000 pesetas.

Total pesetas (s. e. u o.), 13.204.

Importa la presente tasación de costas a las figuradas trece mil doscientas cuatro pesetas, de cuya cantidad es responsable, Ricardo Ortega Doyague.

Y para que así conste y sirva de notificación a Ricardo Ortega Doyague, que se encuentra en ignorado paradero, y por término de tres días, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Palencia, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Luis Nájera Calonge.

4933

PALENCIA. — NUM. 2

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Distrito, número dos de Palencia, con el número 282-83, por daños por imprudencia, contra Samuel Bárcena Fernández, siendo responsable civil subsidiario Emiliano Bárcena López, siendo el primero soltero, mayor de edad, chapista, y ambos con domicilio en Francia, Chalette Sur Loing, 45, Rúa Concorcet, tres, se ha dictado, con fecha catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, la siguiente tasación de costas:

Trámite del juicio y D. Previa. artículo 28, tarifa 1.ª, 410 pesetas.

Registro, D. Común, 11.ª, 72 pesetas.

Ejecución de sentencia, art. 29, tarifa 1.ª, 108 pesetas.

Citaciones de juicio, D. C. 14.ª, 36 pesetas.

Expedición de cuatro despachos, D. C. 6.ª, 360 pesetas.

Cumplimiento de cuatro despachos, artículo 31, 1.ª, 180 pesetas.

Derechos de tasación, 70 pesetas.

Total tasas judiciales, 1.236 pesetas.

Mutualidad judicial, 720 pesetas.

Actos jurídicos documentados, 655 pesetas.

Indemnización al perjudicado, 73.457 pesetas.

Multa impuesta al condenado, 5.000 pesetas.

D. C. 4.ª, dietas, locomoción agente judicial Sr. Díez, 400 pesetas.

Total pesetas (s. e. u. o.), 81.468.

Importa la presente tasación de costas las figuradas ochenta y una mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas, a abonar por el condenado Samuel Bárcena Fernández; y para caso de insolvencia del condenado antedicho, la cantidad antes mencionada habrá de ser abonada por Emiliano Bárcena López, en concepto de responsable civil subsidiario.

Y para que sirva de notificación al condenado Samuel Bárcena Fernández y al responsable civil subsidiario, Emiliano Bárcena López, se expide la presente en Palencia, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. —El Secretario, Emilio - Ignacio Vivas Almendros.

4947

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

PERSONAL

Publicación de Acuerdo, que afecta a la modificación de Niveles y Coeficiente, de clasificación de plazas encuadradas en Subgrupos de la Plantilla autorizada de Funcionarios de esta Corporación

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1983, adoptó con los requisitos previstos en los artículos 5.º y 10.º de la Ley 40-1981, los siguientes acuerdos, que afectan a la reclasificación por cambios de Nivel y Coeficiente, del que tienen asignado, a las si-

guientes plazas de funcionarios de Carrera de la plantilla vigente.

1.—Reclasificar, por cumplimiento de sentencia 185-1983, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, cuatro plazas de profesores de la Banda Municipal de Música, que actualmente figuran clasificados en el Subgrupo de Servicios Especiales.—Plazas de cometido Especial y Clase Profesores No titulados, Nivel 4, y Coeficiente 1,7, encuadrándoles en el Grupo de Administración Especial. Subgrupo de Técnicos de Grado Medio, Clase Plazas Especiales y denominación Profesores Titulados de la Banda Municipal de Música, a los que corresponde ser clasificados con el Nivel de Proporcionalidad 8 y Coeficiente 3,6, y efectividad retroactiva a la fijada en la sentencia, quedando totalizado el número de plazas de esta denominación en la Plantilla del Subgrupo en ocho (8).

2.—Modificación del Coeficiente y Grados, asignados a las Plazas que se citan, clasificadas actualmente en la Plantilla con el Nivel de proporcionalidad 10, Coeficiente 4,0, y Grado 1, reclasificándolas en el mismo Nivel 10, y asignándoles a todas ellas el Coeficiente 5,0 y Grados 3 en la misma Plantilla. El presente acuerdo, surtirá efectos administrativos y económicos desde primero de enero de 1983.

Grupo de Administración General.—Subgrupos Técnicos de Administración General: Once (11) plazas de Técnicos de Administración General (4 de la Escala normal y 7 de la Escala a extinguir).

Grupo de Administración Especial.—Subgrupo Técnicos de Título Superior.—Denominación de las plazas: Director de la Banda de Música, Categoría 1.ª, Clase 2.ª (vacante).—Licenciado en Filosofía y Letras (provista), y Oficial Jefe de la Policía Municipal, del mismo grupo y Subgrupo de la Policía Municipal.

Los acuerdos de referencia, han de ser notificados a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por afectar a las retribuciones básicas a efectos de cotización y derechos pasivos.

Lo que se publica en el Tablón de anuncios y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 13.3 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952 y 29 del R. D. 3.046-77, para su efectividad.

Palencia, 15 de diciembre de 1983.—El Alcalde, Francisco Jambrina Sastre. 4943

Ayuntamiento de Palencia

PERSONAL

Publicación de Acuerdos, referidos a modificaciones por creación de plazas, en la plantilla autorizada de Funcionarios de Nivel Coeficientado, de esta Corporación

El Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en expreso cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13.3 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, y 29 del R. D. 3.046-1977, de 6 de octubre, hace saber mediante anuncio fijado en el Tablón de Edictos y en el BOLE-

TIN OFICIAL de la provincia, los siguientes acuerdos, adoptados por el Pleno, en la Sesión que se indica, que afectan a modificación de la Plantilla vigente, y adoptados en los requisitos de los artículos 5.º y 10.º de la Ley 40-1981, de 28 de octubre:

1.—Sesión de 2 de noviembre de 1983.—Modificación de las Plazas de la Plantilla del Subgrupo de Policía Municipal.—Servicios Especiales.—Grupo de Administración Especial, por creación de una plaza de cabo, mediante amortización de una Plaza vacante de Guardia, clasificando dicha Plaza con la proporcionalidad de Nivel 4, Coeficiente 1,9, y edad límite para jubilación de 65 años, quedando fijada en 10 las plazas de Cabo y en 111 las de Guardias (Nivel 4, Coeficiente 1,7).

2.—Sesión extraordinaria de 26 de noviembre de 1983.—Creación en la Plantilla del Grupo de Administración Especial. Subgrupo Técnicos de Grado Superior, de las siguientes Plazas: Una plaza de Sociólogo.—Una plaza de Psicólogo, clasificándolas en la proporcionalidad del Nivel 10, y Coeficiente 4,0, por exigencias de titulación superior.

Ampliación de dos plazas de Asistente Social, fijando en tres plazas, la Plantilla del Subgrupo de Técnicos Auxiliares, del Grupo de Administración Especial, clasificadas a efectos retributivos con el Nivel de proporcionalidad 6, y Coeficiente 2,9, a partir de este acuerdo.

3.—Sesión de 7 de diciembre de 1983.—Creación en la plantilla del Grupo de Administración Especial. —Subgrupo Servicios Especiales, y Clase, Plazas de Cometidos Especiales: Una plaza de Programador de Primera, de Ordenador, quedando clasificada con la proporcionalidad, y Grado de Titulación correspondiente al Nivel 6 y Coeficiente 2,3.

Amortización simultánea de una plaza de la Clase de Auxiliar de Administración General, clasificada en el Nivel retributivo 4, y Coeficiente 1,7, quedando, en consecuencia, fijado en dieciocho (18), el número de plazas de esta clase, en la Plantilla vigente.

Palencia, 15 de diciembre de 1983.—El Alcalde, Francisco Jambrina Sastre. 4943

BOADILLA DEL CAMINO

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1983, acordó la aprobación del pliego de condiciones para la contratación de la obra núm. 220-83, titulada "Pavimentación de calles en Boadilla del Camino", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 119 del Real Decreto 3.046-1977 de 6 de octubre, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Boadilla del Camino, 16 de diciembre de 1983.—El Alcalde (ilegible). 4942

CISNEROS

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 19 de novbre. de 1983, el expediente de suplemento de crédito por medio de superávit, en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1983, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 2 del artículo 16 de la Ley 40/81, en relación con el núm. 2 del artículo 14 de la misma, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en dicho expediente:

*Presupuesto de gastos:***2. Compra de bienes corrientes y de servicio.**

Anterior: 2.438.936 pesetas.

Aumenta: 329.500 pesetas.

Total: 2.768.436 pesetas.

Suma total de modificaciones.

Anterior: 2.438.936 pesetas.

Aumenta: 329.500 pesetas.

Total: 2.768.436 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cisneros, 17 de diciembre de 1983.—
El Alcalde, Aurelio Villamuza.

4963

CISNEROS

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 19 de noviembre de 1983, el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1983, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el n.º 2 del art. 16 de la Ley 40-81, en relación con el n.º 2 del artículo 14 de la misma, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en dicho expediente:

*Presupuesto de gastos***1. Remuneraciones de personal.**

Anterior: 2.351.352 pesetas.

Aumenta: 315.987 pesetas.

Baja: 321.444 pesetas.

Total: 2.345.895 pesetas.

Suma total de modificaciones.

Anterior: 2.351.352 pesetas.

Aumenta: 315.987 pesetas.

Baja: 321.444 pesetas.

Total: 2.345.895 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cisneros, 17 de diciembre de 1983.—
El Alcalde, Aurelio Villamuza.

4961

GRIJOTA

EDICTO

Por don José Rodríguez del Río, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de reparación de

coches, con emplazamiento en el casco de esta población y su calle de "Lava-piés".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Grijota, 7 de diciembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4813

GUARDO

EDICTO

Doña Abilia García Colmenares, en representación de "Embutidos Colmenares, S. A.", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de elaboración de morcillas en plaza D. Edmundo, núm. 12.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Guardo, 10 de diciembre de 1983.—El Alcalde, Carlos Rebanal Martín.

4881

GUARDO

EDICTO

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 1983, adoptó el acuerdo de aprobación, que es definitivo por no haberse presentado reclamaciones, del expediente número uno de modificaciones de crédito en el presupuesto ordinario de este municipio del ejercicio 1983, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos afectados por tales modificaciones, es el siguiente:

1. Remuneraciones de personal.

Tenía, 46.946.254 pesetas.

Aumenta, 551.654 pesetas.

Queda, 47.947.908 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 16, número 2 de la Ley 40/81, en relación con el número 2 del artículo 14.

Guardo 13 de diciembre de 1983.—
El Alcalde (ilegible).

4955

GUARDO

EDICTO

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 1983, adoptó el acuerdo de aprobación que es definitivo por no haberse presentado reclamaciones del expediente núm. dos de modificaciones de crédito, en el pre-

supuesto ordinario de este Municipio, del ejercicio de 1983, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos afectados por tales modificaciones, es el siguiente:

1. Remuneraciones personal.

Tenía, 47.947.908 pesetas.

Aumenta, 12.828.825 pesetas.

Queda, 60.776.733 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicio.

Tenía, 33.550.000 pesetas.

Aumenta, 4.000.000 pesetas.

Queda, 37.550.000 pesetas.

3. Intereses.

Tenía, 1.921.661 pesetas.

Aumenta, 4.160.000 pesetas.

Queda, 6.081.661 pesetas.

4. Transferencias corrientes.

Tenía, 2.891.220 pesetas.

Aumenta, 318.576 pesetas.

Queda, 3.209.796 pesetas.

6. Inversiones reales.

Tenía, 53.943.139 pesetas.

Disminuye, 17.147.401 pesetas.

Queda, 36.795.738 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros.

Tenía, 5.918.403 pesetas.

Disminuye, 4.160.000 pesetas.

Queda, 1.758.403 pesetas.

Suma total de modificaciones.

Tenía, 146.172.331 pesetas.

Aumenta, 21.307.401 pesetas.

Disminuye, 21.307.401 pesetas.

Queda, 146.172.331 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 16, número 2, de la Ley 40-81, en relación con el núm. 2 del artículo 14.

Guardo 13 de diciembre de 1983.—
El Alcalde (ilegible).

4955

LANTADILLA

EDICTO

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 1983, adoptó el acuerdo de aprobación, que es definitivo, por no haberse presentado reclamaciones, del expediente número tres de modificaciones de crédito en el presupuesto ordinario de este Municipio del ejercicio de 1983, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos afectados por tales modificaciones, es el siguiente:

1. Remuneraciones de personal:

Tenía, 2.583.674 pesetas.

Aumenta, 12.000 pesetas.

Queda, 2.595.674 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicio.

Tenía, 3.787.811 pesetas.

Aumenta, 618.000 pesetas.

Queda, 4.405.811 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 16, número 2, de la Ley 40-81, en relación con el núm. 2 del artículo 14.

Lantadilla 16 de diciembre de 1983.—
El Alcalde (ilegible).

4956

PARAMO DE BOEDO

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 15 de noviembre de 1983, el expediente de suplemento de crédito por medio de superávit en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1983, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el n.º 2 del at. 16 de la Ley 40-81, en relación con el núm. dos del artículo 14 de la misma, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en dicho expediente:

Presupuesto de gastos

2. Compra de bienes corrientes y de servicios.

Anterior: 840.674 pesetas.

Aumenta: 9.782 pesetas.

Total: 850.456 pesetas.

7. Transferencias de capital.

Anterior: 622.000 pesetas.

Aumenta: 1.990.000 pesetas.

Total: 2.612.000 pesetas.

Suma total de modificaciones.

Anterior: 1.462.674 pesetas.

Aumenta: 1.999.782 pesetas.

Total: 3.462.456 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Páramo de Boedo, 13 de diciembre de 1983.—El Alcalde, José María Herrero.

4964

PAREDES DE NAVA

EDICTO

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 1983, adoptó el acuerdo de aprobación, que es definitivo por no haberse presentado reclamaciones, del expediente número 1 de modificaciones de crédito en el presupuesto ordinario de este municipio del ejercicio de 1983, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos afectados por tales modificaciones, es el siguiente:

1. Remuneraciones de personal.

Tenía, 12.061.506 pesetas.

Aumenta, 338.289 pesetas.

Queda, 12.399.795 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios.

Tenía, 14.804.489 pesetas.

Aumenta, 1.474.608 pesetas.

Queda, 16.279.097 pesetas.

4. Transferencias corrientes.

Tenía, 2.412.990 pesetas.

Aumenta, 400.002 pesetas.

Queda, 2.812.992 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 16, número 2, de la Ley 40-81, en relación con el núm. 2 del art. 14.

Paredes de Nava 15 de diciembre de 1983. — El Alcalde (ilegible).

4957

TORQUEMADA

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 2 de diciembre actual, el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación, contratación y ejecución por concierto directo de la obra número 150-83, titulada "Pavimentación en Torquemada", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial del año 1983, el mismo se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que durante el mismo se puedan formular reclamaciones.

Torquemada. 14 de diciembre de 1983.
—El Alcalde, José-Antonio López Benito.

4958

VENTA DE BAÑOS

EDICTO

Habiendo sido aprobado definitivamente el expediente de modificaciones de crédito núm. 1-83, por medio de transferencias y por ingresos en más, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1983, se exponen a continuación los resúmenes por capítulos de las modificaciones contenidas en dicho expediente, en virtud de los artículos 14 y 16 de la Ley 40-81, de 28 de octubre.

BAJAS

1,211 Asignaciones Corporación.
Baja: 350.000 pesetas.
Quedan: 950.000 pesetas.

1,26 Fondo del 2,5%.
Baja: 567.956 pesetas.

1,981 Munpal.
Baja: 1.420.000 pesetas.
Queda: 7.145.078 pesetas.

2,121 Créditos reconocidos
Baja: 366.534 pesetas.
Queda: 3.846.881 pesetas.

2,23036 Limpieza C. Polideportivo.
Baja: 50.000 pesetas.
Queda: 250.000 pesetas.

2,23046 Limpieza otros inmuebles.
Baja: 200.000 pesetas.
Quedan: 800.000 pesetas.

2,59067 Otros gastos-cementerios.
Baja: 20.000 pesetas.
Quedan: 10.000 pesetas.

3,269 Interes-E. Financieras.
Baja: 800.000 pesetas.
Quedan: 4.862.752 pesetas.

4,218 Aportación Consorcio.
Baja: 291.676 pesetas.
Quedan: 1.451.122 pesetas.

4,717 Subvenciones a Entidades.
Baja: 100.000 pesetas.
Quedan: 200.000 pesetas.

Total bajas:

4.166.166 pesetas.

Ingresos en más.

Subvención del Fondo N. Coordinación, por menores ingresos

de licencia fiscal. año 1983,
5.947.291 pesetas.

Total transferencias:

10.113.457 pesetas.

AUMENTOS

1,111 Retribuciones básicas.
Aumentó: 151.337 pesetas.
Total: 18.706.532 pesetas.

1,251 Retribuciones compltrias.
Aumentó: 1.100.000 pesetas.
Total: 10.873.911 pesetas.

1,716 Personal contratado.
Aumentó: 1.700.000 pesetas.
Total: 5.503.732 pesetas.

1,815 Seguros Sociales.
Aumentó: 400.000 pesetas.
Total: 1.600.000 pesetas.

1,825 Asistencia médica.
Aumentó: 600.000 pesetas.
Total: 1.700.000 pesetas.

2,1101 G. Oficinas-S. Telefónico.
Aumentó: 240.000 pesetas.
Total: 790.000 pesetas.

2,1102 G. Oficinas-Fotocopiadora.
Aumentó: 100.000 pesetas.
Total: 350.000 pesetas.

2,1104 G. Oficinas-Otros.
Aumentó: 100.000 pesetas.
Total: 550.000 pesetas.

2,2204 C. Reparación-Inmuebles.
Aumentó: 50.000 pesetas.
Total: 300.000 pesetas.

2,516 Vestuario y equipo.
Aumentó: 10.000 pesetas.
Total: 160.000 pesetas.

2,545 Material Técnico.
Aumentó: 120.000 pesetas.
Total: 370.000 pesetas.

2,5701 S. Aguas-Energía Depuradora.
Aumentó: 750.000 pesetas.
Total: 4.950.000 pesetas.

2,5702 S. Aguas-Alumbrado público.
Aumentó: 1.500.000 pesetas.
Total: 5.500.000 pesetas.

2,5901 O. Gastos-Festejos.
Aumentó: 1.400.000 pesetas.
Total: 6.400.000 pesetas.

2,5902 O. Gastos-Representación.
Aumentó: 50.000 pesetas.
Total: 450.000 pesetas.

2,5905 O. Gastos-Mataderos.
Aumentó: 15.000 pesetas.
Total: 45.000 pesetas.

2,5907 O. Gastos-S. Depuradora.
Aumentó: 100.000 pesetas.
Total: 1.600.000 pesetas.

2,5908 O. Gastos-S. Polideportivo.
Aumentó: 200.000 pesetas.
Total: 800.000 pesetas.

2,5910 O. Gastos-Varios.
Aumentó: 301.020 pesetas.
Total: 1.056.385 pesetas.

2,721 Equipo de oficinas.
Aumentó: 26.100 pesetas.
Total: 36.100 pesetas.

6,1101 Comisión Cultura y Deportes.
Aumentó: 1.200.000 pesetas.
Total: 5.200.000 pesetas.

Total aumentos:

10.113.457 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Venta de Baños, 17 de diciembre de 1983. — El Alcalde. Javier Hernández García.

4960

Recaudación Municipal y Agencia Ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Venta de Baños

EDICTO - APREMIO

Don Luis-Miguel Gil García, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Venta de Baños.

Hago saber: Que habiendo resultado imposible en su día notificar sus débitos en sus domicilios a los deudores que al final se relacionan, se les requiere por medio del presente edicto para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por medio de representante legal, debidamente autorizado, en las oficinas de esta Recaudación, situadas en la calle Primero de Junio, núm. 97, de Venta de Baños (Palencia), al objeto de llevar a cabo la diligencia de notificación de sus descubiertos y señalar domicilio dentro de la demarcación de esta Recaudación para oír notificaciones, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer ni designar domicilio, serán declarados en rebeldía, continuándose la tramitación del procedimiento de apremio sin nueva citación y llevándose a cabo las notificaciones de cuantas resoluciones recaigan en los respectivos expedientes en la forma prevista para estos casos en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación.

Respecto a dichos débitos en descubiertos, el Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Venta de Baños dictó en las correspondientes relaciones de deudores con fecha 2 de enero de 1978 y otras posteriores, la siguiente:

“PROVIDENCIA. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluídas en la anterior relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Contra la preinserta providencia de apremio y contra los posteriores actos de gestión recaudatoria que se realicen en cumplimiento de lo en ella ordenado, caben, en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria, los siguientes recursos: de reposición, con carácter previo y facultativo, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Venta de Baños, dentro de los quince días hábiles, siguientes al de la publicación del presente edicto de notificación, conforme a los artículos 185 a 187 del Reglamento General de Recaudación; y reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, asimismo en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto o, en caso de haber recurrido previamente en reposición, al de la notificación de la resolución que, en su caso, dicte el Ilmo. señor Alcalde.

Asimismo se pone de manifiesto que el procedimiento de apremio no se suspenderá aunque se interponga recurso o reclamación, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 del citado Reglamento, se notifica a los deudores, por medio del presente edicto, conforme al

artículo 99 del mismo texto legal, concediéndole un plazo de 24 horas para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que, de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos.

RELACION DE DEUDORES

Apellidos y Nombre	CONCEPTO	Año	Pesetas
Aguado, Gregorio	D. Canalones	1976	45
El mismo	Idem	1977	45
El mismo	Idem	1978	45
El mismo	Idem	1979	45
El mismo	Idem	1980	45
El mismo	Idem	1981	75
El mismo	Idem	1982	75
Alonso, Alberto	S. Agua	1978	720
El mismo	R. Basura	1978	360
Alonso, Aventino	S. Agua	1977	160
El mismo	R. Basura	1977	90
Alonso, Macrina	S. Agua	1977	1.086
La misma	R. Basura	1977	540
Alonso Aragus, Santiago	Solares sin edificar	1977	272
El mismo	Idem	1978	272
El mismo	Idem	1979	272
Alvarez, Elices	D. Canalones	1977	150
El mismo	Idem	1978	150
Alvarez, Eulogio	S. Agua	1978	176
El mismo	R. Basura	1978	90
Alvarez, Feliciano	S. Agua	1977	470
El mismo	R. Basura	1977	150
Alvarez Mayor, Benigno	Agua de riego	1978	637
Andrés Barbás, José	Agua	1978	364
El mismo	R. Basura	1978	180
Arranz, María	S. Agua	1977	463
Arroyo, Laureano	Idem	1978	2.340
El mismo	R. Basura	1978	540
El mismo	S. Agua	1979	160
El mismo	R. Basura	1979	90
Barandalla Nieva, José	Calderas y Motores	1978	150
El mismo	Idem	1979	150
Barbachano Iqdo., Heliodoro	Circulación vehículos	1977	500
Barbudo González, Félix	Idem	1977	2.250
El mismo	Idem	1978	2.250
El mismo	Idem	1979	2.250
El mismo	Idem	1980	2.250
El mismo	Idem	1981	2.250
El mismo	Idem	1982	2.250
El mismo	Idem	1983	800
Barrientos Sánchez, Miguel	D. Canalones	1977	135
Bengoechea, Jacoba	S. Agua	1978	172
La misma	R. Basura	1978	90
Bercianos, Roberto	S. Agua	1978	208
El mismo	R. Basura	1978	90
Bilbao Gondra, María	S. Agua	1978	160
La misma	R. Basura	1978	90
La misma	S. Agua	1979	3.880
La misma	R. Basura	1979	630
Blanco Antolín Antonio	S. Agua	1977	1.086
El mismo	R. Basura	1977	540

Apellidos y Nombre	CONCEPTO	Año	Pesetas	Apellidos y Nombre	CONCEPTO	Año	Pesetas
Blanco Antolín, Antonio	S. Agua	1978	1.080	Castro Aguado, Gregorio	R. Basura	1977	180
El mismo	R. Basura	1978	540	Castro Aguado, Raquel	Circulación vehículos	1978	800
El mismo	S. Agua	1979	180	Corral, Valentín del	S. Agua	1978	180
El mismo	R. Basura	1979	90	El mismo	R. Basura	1978	4.250
El mismo	Contribuc. alumbrado	1979	760	El mismo	S. Agua	1980	230
El mismo	D. Canalones	1980	180	El mismo	R. Basura	1980	120
El mismo	Idem	1981	180	Corral López, Fabián	Circulación vehículos	1977	800
Borrajá Zon, Francisco	Circulación vehíc.	1977	2.250	Cruz Francisco, Pablo	Calderas y motores	1977	150
El mismo	Idem	1978	2.250	El mismo	Idem	1978	150
Bravo, Pedro	S. Agua	1978	311	Díaz Marín, Isidro	Tránsito animales	1977	25
El mismo	R. Basura	1978	90	El mismo	Idem	1978	25
El mismo	Circulación vehíc.	1979	200	Diego, Pedro	Calderas y motores	1978	150
Bueys, José-Luis de los	S. Agua	1978	160	El mismo	Idem	1979	150
El mismo	R. Basura	1978	90	Diego Sánchez, Aniano	Idem	1977	150
Bustillo, Antonio	S. Agua	1978	176	El mismo	Idem	1978	150
El mismo	R. Basura	1978	90	El mismo	Idem	1979	150
Calzada Ibáñez, Nazaria	Alcantarillado	1977	250	Díez, Sergio	S. Agua	1978	176
La misma	Idem	1978	250	El mismo	R. Basura	1978	90
La misma	Idem	1979	350	Díez García, Pedro	Rodaje vehículos	1977	200
La misma	D. Canalones	1977	150	El mismo	Idem	1978	200
La misma	Idem	1978	150	El mismo	Idem	1979	200
La misma	Idem	1979	150	Díez Hernández, Hilario	Calderas y motores	1978	150
Calzada Trejo, Urbano	Circulación vehíc.	1977	300	El mismo	Idem	1979	150
El mismo	Idem	1978	300	Díez Pérez, Angel	Tenencia de perros	1977	150
El mismo	Idem	1979	300	El mismo	Idem	1978	150
El mismo	Idem	1980	300	El mismo	Idem	1979	150
El mismo	Idem	1981	300	El mismo	Idem	1980	300
El mismo	Idem	1982	300	El mismo	Idem	1981	300
El mismo	Idem	1983	300	El mismo	Idem	1982	300
El mismo	Alcantarillado	1978	250	El mismo	Idem	1983	300
Camino Muñoz, Esteban	Circulación vehíc.	1978	2.250	Escudero, Alberto	S. Agua	1977	160
El mismo	Idem	1979	2.250	El mismo	R. Basura	1977	90
Campo Perrote, J. Antonio	Publicidad	1977	60	Escudero, Fidel	S. Agua	1977	470
El mismo	Idem	1979	60	El mismo	R. Basura	1977	150
El mismo	Idem	1980	200	El mismo	S. Agua	1978	160
El mismo	Idem	1981	650	El mismo	R. Basura	1978	90
El mismo	Idem	1982	650	Estal, Martín del	Calderas y motores	1978	150
El mismo	Escaparates y port.	1978	60	El mismo	Solares sin edificar	1977	117
El mismo	Calderas y motores	1977	100	Esteban Gzlez., Teodoro	Idem	1978	117
El mismo	Idem	1978	100	Esteban Sánchez, Luis	Idem	1979	117
El mismo	Idem	1979	100	El mismo	Circulación vehículos	1977	800
Cano Rodríguez, Eusebia	D. Canalones	1979	135	El mismo	Idem	1978	800
La misma	Idem	1980	135	Fernández Bueno, Mariano	Idem	1978	800
La misma	Alcantarillado	1978	600	El mismo	Idem	1979	800
Cantero, Félix	S. Agua	1978	244	El mismo	Idem	1980	800
El mismo	R. Basura	1978	90	El mismo	Idem	1981	800
Carreño Delgado, Juan	Tenencia perros	1977	150	El mismo	Idem	1982	800
El mismo	Idem	1978	150	El mismo	Idem	1983	300
El mismo	Idem	1981	300	El mismo	Idem	1978	2.250
El mismo	Idem	1982	300	El mismo	Idem	1979	2.250
El mismo	Idem	1983	300	El mismo	Idem	1980	2.250
Castilla Lucas, Elena	Circulación vehíc.	1978	800	Fernández Casado, Angel	Idem	1981	2.250
La misma	Idem	1980	3.850	El mismo	Idem	1982	2.250
La misma	Idem	1981	800	El mismo	Idem	1983	2.250
La misma	Idem	1981	2.250	El mismo	Idem	1977	135
La misma	Idem	1982	2.250	Fernández Díez, Hilario	D. Canalones	1977	135
La misma	Idem	1982	800				
La misma	Idem	1983	2.250				
La misma	Idem	1983	800				
Castro Aguado, Gregorio	S. Agua	1977	320				

Apellidos y Nombre	CONCEPTO	Año	Pesetas	Apellidos y Nombre	CONCEPTO	Año	Pesetas
Fndez. Garrido, Alfonso	Circulación vehículos	1977	2.250	González Pino, Luis	Idem	1978	120
El mismo	Idem	1978	2.250	González Ramos, José	Calderas y motores	1978	150
El mismo	Idem	1979	2.250	El mismo	Idem	1979	150
El mismo	Idem	1980	2.250	González Recio, José	Calderas y motores	1977	150
El mismo	Idem	1981	2.250	Gzlez. Retortillo, Pablo	Escaparates y port.	1978	60
El mismo	Idem	1982	2.250	El mismo	Publicidad	1979	60
El mismo	Idem	1983	2.250	El mismo	R. Basura	1979	1.782
Fernández, Isidoro	S. Agua	1977	475	Gzlez. Tamayo, Laureano	Publicidad	1978	60
El mismo	R. Basura	1977	160	El mismo	Escaparates y port.	1978	400
El mismo	S. Agua	1981	901	El mismo	Idem	1979	400
El mismo	R. Basura	1981	580	El mismo	Calderas y motores	1978	30
Ferruelo, Pilar	D. Canales	1980	120	El mismo	Idem	1979	30
La misma	Idem	1981	200	El mismo	Alquileres	1978	375
La misma	S. Agua	1978	160	Gorrochategui U., Juan	Circulación vehículos	1977	2.250
La misma	R. Basura	1978	90	Guilarte Mtnz., Pedro	Idem	1977	800
Francés, Francisco	S. Agua	1977	82	El mismo	Idem	1978	800
El mismo	R. Basura	1977	70	El mismo	Idem	1979	300
Fuentefría, Jesús	S. Agua	1978	160	El mismo	Idem	1980	800
El mismo	R. Basura	1978	90	El mismo	Idem	1981	800
Fuentes, Feliciano	S. Agua	1978	640	El mismo	Idem	1982	800
El mismo	R. Basura	1978	360	El mismo	Idem	1983	800
Gallo, Gregorio	Calderas y motores	1978	150	Gtrrez. Esteban, Francisco	Calderas y motores	1978	150
El mismo	Idem	1979	150	El mismo	Idem	1979	150
García, León	S. Agua	1978	176	El mismo	Idem	1978	150
El mismo	R. Basura	1978	90	Gutiérrez Gazopo, Emilio	Idem	1979	150
García, Miguel Angel	S. Agua	1977	500	El mismo	Alcantarillado	1978	250
El mismo	R. Basura	1977	220	Hernández Plaza, Emilio	Idem	1979	350
García B., Fco. Javier	Circulación vehículos	1977	800	El mismo	Idem	1980	350
García Calvo, Isabel	Licencia de obras	1978	125	El mismo	Idem	1981	450
La misma	Sello municipal	1978	25	El mismo	Idem	1982	450
La misma	S. Agua	1980	225	Herrador Herranz, Basilio	S. Agua	1977	886
La misma	R. Basura	1980	430	El mismo	Idem	1979	765
García García, Cristiana	Solares sin edificar	1977	200	El mismo	Idem	1980	1.350
García Guerra, Arturo	Calderas y motores	1978	150	El mismo	Idem	1981	675
El mismo	Idem	1979	150	R. Basura	Idem	1977	450
García Hermosa, Angel	Circulación vehículos	1977	2.250	El mismo	Idem	1979	435
García Martín, Miguel	Tenencia de perros	1977	300	El mismo	Idem	1980	720
García Medina, Alfredo	D. Canales	1978	795	El mismo	Idem	1981	360
Garrapucho, Marcelino	S. Agua	1978	180	Herranz, Victoriano	Solares sin cercar	1978	4.340
El mismo	R. Basura	1978	90	El mismo	Idem	1979	4.340
Gil Encinas, Crescente	Solares sin edificar	1977	147	El mismo	Idem	1980	4.340
El mismo	Idem	1978	147	El mismo	Idem	1981	4.340
El mismo	Idem	1979	147	El mismo	Idem	1982	4.340
Gómez, Lisardo	S. Agua	1977	1.170	Solares sin edificar	Solares sin edificar	1977	158
El mismo	R. Basura	1977	290	Idem	Idem	1978	158
Gómez Martínez, Fco. Jesús	Circulación vehículos	1978	2.250	Idem	Idem	1979	158
El mismo	Idem	1979	2.250	Entrada de vehículos	Entrada de vehículos	1978	250
El mismo	Idem	1980	2.250	Idem	Idem	1979	250
El mismo	Idem	1981	2.250	Idem	Idem	1980	500
El mismo	Idem	1982	2.250	Calderas y motores	Calderas y motores	1978	150
El mismo	Idem	1983	2.250	Idem	Idem	1979	150
Gómez S., Leopoldo	Idem	1977	2.250	S. Agua	S. Agua	1977	70
El mismo	Idem	1978	2.250	R. Basura	R. Basura	1977	70
González, Francisco	Reparación contador	1977	480	Circulación vehículos	Circulación vehículos	1978	2.250
González, Mariano	S. Agua	1978	160	Idem	Idem	1979	2.250
El mismo	R. Basura	1978	90	Idem	Idem	1980	2.250
González, Pablo	Idem	1977	1.130	Idem	Idem	1981	2.250
González Atienza, Julio	Circulación vehículos	1977	2.250	Idem	Idem	1982	2.250
González Pino, Luis	Publicidad	1977	120	Idem	Idem	1983	2.250
				Izquierdo, Alejandro	S. Agua	1977	70

Apellidos y Nombre	CONCEPTO	Año	Pesetas	Apellidos y Nombre	CONCEPTO	Año	Pesetas
Izquierdo, Alejandro	R. Basura	1977	70	Martínez Miguel, Irineo	Calderas y Motores.	1979	150
Izquierdo, Miguel A.	S. Agua	1978	184	Mayobra, S. A.	Escaparates y Port.	1978	360
El mismo	R. Basura	1978	90	La misma	S. Agua	1978	160
Izquierdo Pérez, Pilar	D. Canales	1977	90	La misma	Publicidad	1979	360
La misma	Idem	1978	90	Melina Ramos, Ramón	S. Aguas	1978	176
Jimeno Vicente, Aúrea	Tenencia de perros	1978	150	El mismo	R. Basura	1978	90
La misma	Idem	1979	150	Mendoza, Silvestre	Aguas de riego	1977	718
Lacasta Martín, Antonio	Circulación Vehíc.	1978	2.250	Merino Fernández, Tomás	Circulación vehículos	1978	500
El mismo	Idem	1979	2.250	Miguel, Gonzalo	S. Agua	1978	160
López, Ana-María	Alcantarillado	1979	350	El mismo	R. Basura	1978	90
La misma	Idem	1980	350	Miguel, Francisco	S. Agua	1977	320
La misma	S. Agua	1978	320	El mismo	Idem	1978	160
La misma	R. Basuras	1978	180	El mismo	Idem	1979	160
López, Daniel	S. Aguas	1977	340	El mismo	R. Basura	1977	180
El mismo	R. Basuras	1977	90	El mismo	Idem	1978	90
López Díez, Vicente	D. Canales	1977	75	El mismo	Idem	1979	90
El mismo	Idem	1978	75	Miguel Gzlez., Ricardo	Calderas y Motores	1978	150
El mismo	Idem	1979	75	El mismo	Idem	1979	150
El mismo	Idem	1980	75	Millán, Eugenio	R. Basura	1976	140
El mismo	Idem	1981	125	Minguez Redondo, Ismael	Circulación Vehíc.	1977	800
El mismo	Idem	1982	125	Moreno García, Pedro	D. Canales	1978	279
El mismo	Idem	1977	200	Moyano Hdez., José-Luis	Circulación Vehíc.	1977	800
López García, Daniel	Rodaje vehículos	1978	200	El mismo	Idem	1978	800
López García, Damián	Idem	1979	200	El mismo	Idem	1979	800
El mismo	Entrada vehículos	1979	45	El mismo	Idem	1980	800
El mismo	Tránsito animales	1977	800	El mismo	Idem	1981	800
López Serna, José	Circulación Vehíc.	1978	800	El mismo	Idem	1982	800
El mismo	Idem	1979	800	El mismo	Idem	1983	800
El mismo	Idem	1980	800	S. Agua	S. Agua	1978	580
El mismo	Idem	1981	800	R. Basura	R. Basura	1978	90
El mismo	Idem	1982	800	S. Agua	S. Agua	1977	644
El mismo	Idem	1983	800	R. Basura	R. Basura	1977	290
Manuel Calzada, José-María	Calderas y Motores	1978	150	S. Agua	Circulación vehíc.	1978	2.250
Manuel Gil, Mauro	Entrada vehículos	1978	250	El mismo	Idem	1979	2.250
Marín Fernández, Esteban	Solares sin edificar	1978	148	S. Agua	S. Agua	1981	225
El mismo	Idem	1979	148	R. Basura	R. Basura	1981	120
Martín, Araceli	S. Aguas	1977	160	S. Agua	S. Agua	1978	150
La misma	R. Basura	1977	90	R. Basura	Calderas y motores	1979	150
Martín Calvo, Valeriano	Circulación Vehíc.	1976	2.250	Idem	Idem	1978	250
Martín Díez, Felipe	D. Canales	1977	135	Alcantarillado	Alcantarillado	1978	250
Martín Gómez, Amadeo	Solares sin edificar	1978	200	Circulación vehículos	Circulación vehículos	1977	2.250
El mismo	Idem	1979	200	S. Agua	S. Agua	1977	1.386
Martín Inclán, José María	Circulación Vehíc.	1977	2.250	Idem	Idem	1979	180
El mismo	Idem	1978	2.250	R. Basura	R. Basura	1977	540
El mismo	Idem	1979	2.250	Idem	Idem	1979	90
El mismo	Idem	1980	2.250	S. Agua	S. Agua	1978	1.090
El mismo	Idem	1981	2.250	R. Basura	R. Basura	1978	540
El mismo	Idem	1982	2.250	Calderas y motores	Calderas y motores	1977	150
El mismo	Idem	1983	2.250	Idem	Idem	1978	150
Martín Manrique, Esteban	Calderas y Motores	1978	150	Idem	Idem	1979	150
El mismo	Idem	1979	150	S. Agua	S. Agua	1977	500
Martín Santiago, Antonio	Circulación Vehíc.	1977	300	R. Basura	R. Basura	1977	220
Martínez Aja, Rogelio	Tenencia de perros	1977	150	S. Agua	S. Agua	1977	256
El mismo	Idem	1978	150	Idem	Idem	1980	200
El mismo	Idem	1981	300	R. Basura	R. Basura	1977	90
El mismo	Ciclomotores	1981	200	Idem	Idem	1980	120
El mismo	D. Canales	1981	180	S. Agua	S. Agua	1976	410
Martínez Franco, Teresa	Idem	1977	180	Idem	Idem	1977	1.086
La misma	Tenencia de perros	1978	180	Idem	Idem	1978	1.080
Martínez López, Francisco	Calderas y Motores	1977	300	Idem	Idem	1980	1.380
Martínez Miguel, Irineo	Idem	1977	150	Idem	Idem	1981	920
El mismo	Idem	1978	150				

Apellidos y Nombre	CONCEPTO	Año	Pesetas	Apellidos y Nombre	CONCEPTO	Año	Pesetas
Ortega González, Lorenzo	R. Basura	1978	270	Pino Alonso, Jaime	Circulación vehículos	1981	800
Otero Bravo, Manuel	Calderas y motores	1978	150	El mismo	Idem	1982	2.250
El mismo	Idem	1979	150	El mismo	Idem	1983	800
Otero Marcos, Hortensio	Circulación vehículos	1977	2.250	Prieto, María	S. Agua	1978	176
El mismo	Idem	1978	2.250	La misma	R. Basura	1978	90
El mismo	Idem	1979	2.250	Quiroga Martínez, Modesto	Circulación vehículos	1977	12.250
El mismo	Idem	1980	2.250	El mismo	Idem	1978	2.250
El mismo	Idem	1981	2.250	Ramos Abril, Pablo	Alcantarillado	1978	250
El mismo	Idem	1982	2.250	El mismo	Canalones	1978	135
El mismo	Idem	1983	2.250	Redondo, José	S. Agua	1978	160
Pablo Alonso, Heracio	D. Canalones	1978	240	El mismo	R. Basura	1978	90
Pablos Romanos, Julián	Circulación vehículos	1978	2.250	Redondo Herranz, Jesús	Solares sin cercar	1978	2.380
El mismo	Idem	1979	2.250	Reguero Moreno, Pedro	S. Agua	1977	320
Palenzuela, Clemente	S. Agua	1978	160	El mismo	Idem	1978	800
El mismo	Idem	1979	176	El mismo	Idem	1981	200
El mismo	R. Basura	1978	90	El mismo	Idem	1981	320
El mismo	Idem	1979	90	El mismo	Idem	1982	1.280
Paredes, Luis-Mariano	S. Agua	1977	860	El mismo	Idem	1983	720
El mismo	R. Basura	1977	150	El mismo	R. Basura	1981	295
Paredes Alcalde, Emilio	Idem	1977	2.250	El mismo	Idem	1982	700
El mismo	Idem	1978	2.250	El mismo	Idem	1983	390
Paredes Alcalde, Josefa	Idem	1977	300	El mismo	Alcantarillado	1980	350
La misma	Idem	1978	300	El mismo	Idem	1978	250
La misma	Idem	1979	300	El mismo	Idem	1979	350
La misma	Idem	1980	300	El mismo	Idem	1981	450
La misma	Idem	1981	300	El mismo	Idem	1982	450
La misma	Idem	1982	300	El mismo	Idem	1976	350
La misma	Circulación vehículos	1983	300	El mismo	Idem	1977	500
Pastor, Félix	D. Canalones	1977	90	R. Basura	R. Basura	1976	140
El mismo	Idem	1978	90	Calderas y motores	Calderas y motores	1976	300
El mismo	Idem	1979	90	Circulación vehículos	Circulación vehículos	1978	800
El mismo	Idem	1980	90	Tenencia de perros	Tenencia de perros	1977	150
El mismo	Idem	1981	150	Idem	Idem	1978	150
El mismo	Idem	1982	125	D. Canalones	D. Canalones	1977	135
Pelayo Torres, Eladio	Circulación vehículos	1978	2.250	Idem	Idem	1978	135
El mismo	Idem	1980	2.250	Idem	Idem	1979	135
Peñafiel A., Domingo	Idem	1977	500	Idem	Idem	1980	135
El mismo	Idem	1978	1.000	Idem	Idem	1981	225
El mismo	Idem	1979	1.000	Solares sin edificar	Solares sin edificar	1977	52
El mismo	Idem	1980	1.000	Idem	Idem	1978	52
El mismo	Idem	1981	1.000	Idem	Idem	1979	52
El mismo	Idem	1982	1.000	R. Basura	R. Basura	1977	240
El mismo	Idem	1983	1.000	Calderas y motores	Calderas y motores	1977	130
Peñamedrano F., Eleuterio	S. Agua	1977	660	Idem	Idem	1978	130
El mismo	R. Basura	1977	240	Idem	Idem	1979	130
Pérez Martínez, José-María	D. Canalones	1977	75	S. Agua	S. Agua	1978	1.000
El mismo	Idem	1978	75	D. Canalones	D. Canalones	1979	1.290
Pérez Rivero, Angel	Entrada vehículos	1977	250	Idem	Idem	1980	1.290
Picorell del Río, Julio	Circulación vehículos	1978	2.250	Idem	Idem	1981	2.150
El mismo	Idem	1979	2.250	Circulación vehículos	Circulación vehículos	1977	3.050
El mismo	Idem	1980	2.250	Idem	Idem	1977	2.250
El mismo	Idem	1981	2.250	Idem	Idem	1978	2.250
El mismo	Idem	1982	2.250	Idem	Idem	1979	2.250
El mismo	Idem	1983	2.250	Idem	Idem	1980	2.250
S. Agua	S. Agua	1977	500	Idem	Idem	1981	2.250
R. Basura	R. Basura	1977	220	Idem	Idem	1982	2.250
Circulación vehículos	Circulación vehículos	1977	800	Idem	Idem	1983	2.250
Idem	Idem	1978	800	S. Agua	S. Agua	1977	352
Idem	Idem	1979	800	Idem	Idem	1978	528
Idem	Idem	1980	800	R. Basura	R. Basura	1977	180

Apellidos y Nombre	CONCEPTO	Año	Pesetas
Salazar, Joaquín	R. Basura	1978	270
San Juan Gtrrez., Posidio	Circulación vehículos	1977	500
El mismo	Idem	1978	500
El mismo	Idem	1979	500
El mismo	Idem	1980	500
El mismo	Idem	1981	500
El mismo	Idem	1982	500
El mismo	Idem	1983	500
Sánchez Cobaleda, Alicia	Desatr. tuberías	1978	200
Sánchez Mérida, Miguel	Tenencia de perros	1978	150
El mismo	Idem	1981	300
El mismo	Idem	1982	300
El mismo	Idem	1983	300
Santamaría Asenjo, Jesús	D. Canalones	1977	420
Santiago T., Laureano	S. Agua	1978	180
El mismo	R. Basura	1978	90
Santos Ezama, Macario	S. Agua	1977	2.000
El mismo	R. Basura	1977	1.000
Sastre, María Luz	S. Agua	1978	176
La misma	R. Basura	1978	90
Segarra Gtrrez., Marcelino.	Calderas y motores	1977	150
Segarra Horno, J. Antonio	Circulación vehículos	1977	500
El mismo	Idem	1978	500
El mismo	Idem	1979	500
El mismo	Idem	1980	500
El mismo	Idem	1981	500
El mismo	Idem	1982	500
El mismo	Idem	1983	500
Serrano Llamas, Vicente	Calderas y motores	1976	150
El mismo	Idem	1977	150
El mismo	Idem	1978	150
El mismo	Idem	1979	150
Simón Rebollar, Catalina	Publicidad	1977	60
La misma	Idem	1978	60
La misma	Idem	1979	90
La misma	Escaparats y portajas	1977	1.200
La misma	Idem	1978	1.200
La misma	Idem	1979	1.200
La misma	S. Agua	1977	590
La misma	R. Basura	1977	1.000
Suárez Sánchez, José Luis	Circulación vehículos	1980	800
El mismo	Idem	1981	800
El mismo	Idem	1982	800
El mismo	Idem	1983	3.050
El mismo	S. Agua	1978	160
El mismo	Idem	1981	320
El mismo	R. Basura	1978	90
El mismo	Idem	1981	340
Teodoro	S. Agua	1977	1.062
El mismo	R. Basura	1977	540
Valdenebro Gzlez., Miguel	Circulación vehículos	1978	2.250
El mismo	Idem	1979	2.250
El mismo	Idem	1980	2.250
El mismo	Idem	1981	2.250
El mismo	Idem	1982	2.250
El mismo	Idem	1983	2.250
Vallejo Blanco, Margarita	Calderas y motores	1978	150
La misma	Idem	1979	150
La misma	Idem	1977	150
La misma	D. Canalones	1977	360
Varas García, Antonio	Circulación vehículos	1978	2.250
Velasco Moreno, Juan-C.	Idem	1978	2.250
El mismo	Idem	1979	2.250
Villota García, Severino	Tenencia de perros	1977	150
Zabala Eguiluz, Miguel	Circulación vehículos	1977	2.250
El mismo	Idem	1978	2.250
El mismo	Idem	1979	2.250
Zapatero, Ovidio	S. Agua	1977	176
El mismo	R. Basura	1977	90

Venta de Baños 16 de diciembre de 1983. — El Recaudador, Luis-Miguel Gil García.

VILLALCON

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1983, con el "quorum" de votación exigido por el artículo 3.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, adoptó los pertinentes acuerdos referidos a imposiciones y modificaciones de Ordenanzas Fiscales para el próximo ejercicio de 1984, habiéndose expuesto al público reglamentariamente, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra de los mismos, por lo que con arreglo al número 2, del artículo 19 de la Ley 40/1981, quedan aprobados definitivamente dichos acuerdos, así como las Ordenanzas y Tarifas a que los mismos se refieren, de las que a continuación se publica extracto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de dicha Ley.

1.º—Desagüe de canalones e instalaciones análogas a la vía pública y terrenos del común.

Por metro lineal, 10 pesetas.

2.º—Entrada de vehículos en edificios particulares.

Tasa por cada entrada, única de 71 pesetas al año.

3.º—Tasa sobre rodaje de vehículos no afectados por el Impuesto de Circulación.

Tasa por remolque, 315 pesetas.

Tasa por semiremolques, 158 ptas.

4.º—Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Las cuotas mínimas establecidas legalmente.

5.º—Arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros en convivencia humana.

Por cabeza canina, única anual, 25 pesetas.

6.º—Tasa por servicio de alcantariado.

Por cada edificio afectado, 100 pesetas al año.

7.º—Suministro de agua potable a domicilio.

Mínimo de 8 metros cúbicos mensuales, 96 pesetas.

Por exceso hasta 25 metros cúbicos al mes, a razón de 27 pesetas.

Por exceso para el segundo bloque a partir de 25 m³ acuerdo-sanción.

Tasa por conexión inicial de nueva solicitud, a 15.000 pesetas.

8.º—Tasa sobre servicios de Cementerio y propiedad de sepulturas.

Propiedad de sepultura simple, 1.000 pesetas.

Propiedad de sepultura doble, 2.000 pesetas.

Propiedad de sepultura simple con carta de pago antigua, 500 pesetas.

Propiedad de sepultura doble con antigua carta de pago, 1.000 pesetas.

9.º—Tasa sobre contribuciones especiales.

Máximo el 50 % del presupuesto de las obras y servicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalcón 1 de diciembre de 1983.—
El Alcalde (ilegible).

VILLAUMBRALES

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1983, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Tasa desagües de canales y goteras.
Idem albañales y traseras que viertan aguas residuales.

Idem tránsito de ganado y de ganado estabulado.

Idem rodaje de carros y tractores.

Idem rodaje bicicletas.

Impuesto circulación vehículos sobre ciclomotores.

Arbitrio no fiscal sobre perros.

Villaumbrales, 13 de diciembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4938

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE VELILLA DE TARILONTE

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por esta Junta Vecinal, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 20 de novbre. 1983, el expediente de modificación de crédito por medio de superávit, en el presupuesto del ejercicio de 1983, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 2, del artículo 16 de la Ley 40/81, en relación con el núm. 2 del artículo 14 de la misma, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en dicho expediente:

Presupuesto de gastos

6. Inversiones reales.

Anterior: 55.197 pesetas.
Aumenta: 658.853 pesetas.
Total: 714.050 pesetas.

Suma total de modificaciones.

Anterior: 55.197 pesetas.
Aumenta: 658.853 pesetas.
Total: 714.050 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Velilla de Tarilonte 15 de diciembre de 1983. — El Presidente, Francisco García.

4959

Anuncios Particulares

COOPERATIVA AGRICOLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO REVENGA DE CAMPOS (Palencia)

EDICTO

No habiéndose podido notificar el acuerdo de esta Junta Rectora, de fecha 10 de noviembre de 1983, por haber sido devueltas las notificaciones personales por correo, por fallecimiento, por desconocido, por ausentes sin señas, o por haber sido rehusadas, por medio del presente edicto, se les notifica a los socios que a continuación se relacionan o a sus legítimos herederos que la misma en citada sesión acordó la baja definitiva de los mismos con pérdida de las cantidades aportadas.

RELACION DE SOCIOS

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Domicilio</i>
Salvio Abad Fuentes	Lomas
Celestino Aguado Nestar	Lomas
Inés de Alba López	Villalcázar de Sirga
Pedro Arija Antón	Ribas de Campos
Casimiro Bahillo Amor	Villarmentero de Campos
Julio Bahillo Gangas	Villovieco
Aureliano Bahillo Garrachón	Villovieco
Eugenia Berezo Mediavilla	Ribas de Campos
José Bregón Burgos	Villovieco
Victorino Burgos Cortés	Villarmentero de Campos
Jesús Cacho Castrillo	Villarmentero de Campos
Antonio Campo Antolín	Ribas de Campos
Manuel Campo Peláz	Ribas de Campos
Manuel Carrera Boada	Revenga de Campos
Luis Castrillo Aguado	San Cebrián de Campos
Florentino Cayón Maestro	Revenga de Campos
Gregorio Cortés Cortés	Lomas
Rafael de la Fuente Borragán	Revenga de Campos
Mariana García Antolínez	Villalcázar de Sirga
Pedro García del Olmo	Revenga de Campos
Victorino González González	Villarmentero de Campos
Angel Heredia Martín	Villarmentero de Campos
Maximiliano Heredia Martín	Villarmentero de Campos
Ursicino Heredia Prieto	Villarmentero de Campos
Pedro Losada Ramírez	Ribas de Campos
Ricardo Morrondo Payo	Lomas
María del Olmo Ortega	Lomas
Pedro Pastor Carrera	Revenga de Campos
Graciliano de la Pinta del Barrio	Villarmentero de Campos
Ruperto Porro Santiago	Lomas
Esteban Poza Muñoz	Villalcázar de Sirga
Amando Prieto Bregón	Villovieco
Julia Prieto Cayón	Villovieco
Julián Prieto Cayón	Villovieco
Mariano Portillo Santos	Ribas de Campos
Sergio Quirce Aguado	San Cebrián de Campos
Facundo Romero de la Gala	Revenga de Campos
Higinio Saldaña Castrillo	Villarmentero de Campos
Ceferino Saldaña Muñoz	Villarmentero de Campos
Modesto Saldaña Muñoz	Villarmentero de Campos
Beatriz Salomón Cortés	Villovieco
Felisa San Martín González	Revenga de Campos
Esteban San Martín Payo	Lomas
Jesús San Martín Payo y Hermanos	Lomas
José Antonio de Santiago Castro	Villarmentero de Campos

Revenga de Campos 14 de diciembre de 1983. — El Presidente, Juan González.

4952